

Seguro de Responsabilidad Civil

Exclusiones

1. Esta Póliza no cubre la responsabilidad civil derivada de, o directa o indirectamente causada por, o que surja o resulte o sea consecuencia de:
 - 1.1. Actos de naturaleza fraudulenta o dolosa, o acto intencional, o negligencia inexcusable, del ASEGURADO o de los accionistas o directores o de la Administración del ASEGURADO.
 - 1.2. Guerra, conflictos armados, invasión, acto de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones de guerra, sea que la guerra haya sido declarada o no; guerra civil, asonada, sublevación, insurgencia, insubordinación, levantamiento popular, levantamiento militar, insurrección, rebelión, sedición, revolución, conspiración, golpe de Estado, poder militar o usurpación del poder o cualquier evento o causa que determine la proclamación o el mantenimiento de estado de sitio; huelga, motín, conmoción civil, sabotaje, daño malicioso, vandalismo, alboroto popular, cierre patronal (lock-out); destrucción de bienes por orden de cualquier autoridad; confiscación, requisa, expropiación, nacionalización, o incautación.
 - 1.3. Cualquier Acto de Terrorismo.
 - 1.4. Material para armas nucleares o material nuclear; reacción nuclear o radiación nuclear o contaminación radioactiva o la emisión de radiaciones ionizantes o contaminación por la radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier residuo o desperdicio proveniente de la combustión de dicho combustible nuclear.
 - 1.5. La infracción o inobservancia o incumplimiento u omisión de leyes, ordenanzas, disposiciones gubernamentales, reglamentos, o códigos, o por tolerancia de tal infracción o inobservancia o incumplimiento u omisión, por parte del ASEGURADO o de la Administración.
2. Esta Póliza no cubre la responsabilidad civil derivada de *Daños Materiales* causados a, o en:
 - 2.1. Bienes de Terceros que, por cualquier motivo (depósito, uso, préstamo, manipulación, transporte, renta, préstamo, consignación, u otro), se hallen en poder o custodia o control del ASEGURADO o de persona por quien éste sea responsable, o de sus contratistas o subcontratistas.
 - 1.6. Bienes de Terceros sobre los cuales el ASEGURADO o la persona por quien éste sea responsable, o sus contratistas o subcontratistas, esté realizando algún tipo de trabajo.
 - 1.7. A puentes, pistas, veredas, canales postes y cables, tuberías, líneas de transmisión de cualquier tipo, que cause el peso o tamaño de la mercancía o bienes de cualquier tipo, durante su
 - 1.7.1. transporte, o
 - 1.7.2. trasbordo, o
 - 1.7.3. carga o descarga desde, o en, o sobre, el vehículo encargado de la entrega o recolección de dicha mercancía o bienes de cualquier tipo.Tampoco los que cause esa mercancía o bienes al vehículo que está haciendo el transporte o trasbordo, o a los equipos o maquinaria que intervengan en el transporte, trasbordo, carga o descarga.
 - 2.4. A pozos de petróleo o de gas, oleoductos o gasoductos, refinerías e industrias petroquímicas.

3. Esta Póliza tampoco cubre la responsabilidad civil derivada de *Daños Personales* y/o *Daños Materiales*:

- 3.1. Causados, directa o indirectamente, a personas naturales o jurídicas que no sean *Terceros*.**
- 3.2. Causados, directa o indirectamente, por hundimiento, asentamiento del suelo o subsuelo, vibraciones, remoción de terrenos o debilitamiento de los apoyos o de cimientos, de cualquier propiedad, terreno o edificio, durante la ejecución de construcciones, o remodelaciones u obras civiles de cualquier tipo.**
- 3.3. A causa de contaminación o polución del aire, atmósfera, agua, suelo o tierra, o de cualquier propiedad o bien.**

Esta exclusión no se aplica si el ASEGURADO demuestra fehacientemente, que dichos *Daños Materiales* y/o *Daños Personales* a causa de contaminación o polución, han sido producidos directamente como consecuencia de algún accidente súbito e imprevisto ocurrido en los Locales del ASEGURADO, cuya causa, en su origen o extensión, no esté excluida por alguna de las exclusiones de esta Póliza, ni se deba, directa o indirectamente, al incumplimiento de alguna garantía.

- 3.4. Causados por la tenencia y/o uso y/o empleo y/o conducción y/u operación de cualquier vehículo provisto – o *destinado a ser provisto* – de placa de rodaje.**
- 3.5. Causados por la fabricación y/o ensamblaje y/o venta y/o distribución y/o mantenimiento y/o reparaciones y/o trabajos y/o tenencia y/o uso y/o empleo y/o conducción y/o cualquier operación, incluyendo operaciones de carga y/o descarga, de:**
 - 3.5.1. Embarcaciones, buques, objetos flotantes, globos aerostáticos, naves aéreas o artefactos aéreos, de cualquier tipo o características.**
 - 3.5.2. Trenes, líneas férreas, locomotoras, tranvías, ferrocarriles, teleféricos, funiculares, de cualquier tipo o características, con excepción de los que operen dentro de los locales del ASEGURADO.**
- 3.6. Causados, directa o indirectamente, por productos y/o mercaderías en general, incluyendo sus envases y etiquetas, que sean fabricados y/o vendidos y/o comercializados y/o reparados y/o acondicionados y/o modificados y/o manipulados y/o suministrados y/o entregados y/u obsequiados y/o distribuidos por el ASEGURADO, una vez que dichos productos y/o mercaderías en general, incluyendo sus envases y etiquetas, hayan dejado de permanecer bajo control y/o custodia del ASEGURADO.**
- 3.7. Que cause la mercancía o bienes peligrosos durante su**
 - 3.7.1. transporte, o**
 - 3.7.2. trasbordo, o**
 - 3.7.3. carga o descarga desde, o en, o sobre, el vehículo encargado de la entrega o recolección de dicha mercancía o bienes.**

Los bienes calificados como peligrosos para efectos de esta exclusión son: Municiones de cualquier clase o tipo, armas y/o explosivos de cualquier clase o tipo, nitroglicerina, pólvora, mechas, fulminantes, detonadores, fuegos artificiales, artefactos pirotécnicos, combustibles y todo derivado de petróleo, o hidrocarburos, gases de cualquier clase o tipo, productos químicos y/o radioactivos, residuos industriales, mercurio, cianuro, y/o cualquier tipo de venenos.

- 3.8. Causados por la fabricación, producción, almacenaje, tenencia, demostración, uso, de: municiones de cualquier clase o tipo, explosivos de cualquier clase o tipo incluyendo nitroglicerina, armas, pólvora, mechas, fulminantes, detonadores, fuegos artificiales, y artefactos pirotécnicos.**
- 3.9. Causados, directa o indirectamente, como consecuencia de cualquier asesoría o tratamiento médico, o asesoría o servicio o asistencia profesional o técnica, de cualquier clase, proporcionada y/o practicada y/u omitida por el ASEGURADO, o por cualquier persona por quien éste sea responsable, o por sus contratistas o subcontratistas.**

- 3.10. Causados por trabajos realizados o terminados o entregados por, o servicios prestados por, el ASEGURADO o por otros por cuenta u orden del ASEGURADO, una vez realizados o terminados o entregados o prestados.
- 3.11. Causados por la fabricación o producción o comercialización o distribución o transporte de combustibles, hidrocarburos y gases en general, petroquímicos, así como por operaciones petroleras y/o de gas, incluyendo pero no limitado a, perforación, exploración, explotación, y transporte incluyendo oleoductos y gasoductos.
- 3.12. Causados por operaciones de aviación o de aeronaves de cualquier tipo y en cualquier lugar; o por las operaciones de abastecimiento de combustible de aeronaves; o por las operaciones de rampa; y, en general, por las operaciones de aeródromos y/o aeropuertos.
- 3.13. Causados por operaciones de estiba y desestiba, y por operaciones de puertos, muelles, astilleros y/o diques, y operaciones navieras y/o marítimas, fluviales y lacustre en general, así como por la tenencia o uso u operación de embarcaciones de cualquier tipo.
- 3.14. Causados por la influencia prolongada de humedad de los desagües, de materias residuales, de humo, de hollín, o de vapor, emanados del local del ASEGURADO, sea como resultado del proceso de producción o no.
- 3.15. Causados por:
 - 3.15.1. Virus informático.
 - 3.15.2. Exposición a campos electromagnéticos.
 - 3.15.3. Presencia de, o exposición a, moho, hongos, esporas, o cualquier otro organismo similar.

4. Esta Póliza tampoco cubre:

- 4.1. Las reclamaciones por responsabilidades que, en virtud de algún contrato o convenio especial, sobrepasen la responsabilidad legal del ASEGURADO, a menos que la misma responsabilidad legal le hubiere correspondido al ASEGURADO en ausencia de tal contrato.
- 4.2. Las reclamaciones por perjuicios meramente financieros o económicos o patrimoniales de cualquier tipo, que no sean consecuencia directa de *Daños Personales* o *Daños Materiales*.
- 4.3. Multas, penalidades, medidas punitivas, o medidas ejemplarizadoras, o sanciones, sea que cualquiera de estas formen parte o no, de cualquier sentencia o laudo.
- 4.4. Gastos de prevención de cualquier tipo, así como gastos de prevención de accidentes, de *Daños Personales* o de *Daños Materiales*.
- 4.5. Responsabilidad penal de cualquier tipo.
- 4.6. Responsabilidades de cualquier tipo, por robo, hurto, apropiación ilícita, o apoderamiento indebido, falsificación, fraude o estafa.
- 4.7. Cualquier reclamación o responsabilidad, derivada o que surja directa o indirectamente de, o que esté relacionada de alguna manera con, la real o alegada exposición a, o la inhalación de, o por temor de las consecuencias por la exposición a, o la inhalación de, asbestos y/o fibras de asbestos y/o derivados de asbestos y/o cualquier producto conteniendo cualquier fibra de asbestos o derivado de asbestos.
Tampoco cubre el costo de limpieza, el costo de remoción, o daños a cualquier propiedad, que surja de asbestos y/o fibras de asbestos y/o derivados de asbestos y/o cualquier producto conteniendo cualquier fibra de asbestos o derivado de asbestos.
- 4.8. Cualquier reclamación o responsabilidad, derivada o que surja directa o indirectamente de, o que esté relacionada de alguna manera con, la real o alegada exposición a, o presencia de, o por temor de las consecuencias por la exposición a, o por la presencia de, sílice y/o materiales que contengan sílice.

- 4.9. Cualquier reclamación o responsabilidad, derivada o que surja directa o indirectamente de, o que esté relacionada de alguna manera con, la producción y/o elaboración y/o comercialización y/o distribución y/u obsequio y/o suministro, de bebidas alcohólicas de cualquier tipo.**